

Defensoría del Pueblo de Bolivia

**Proyecto de Apoyo, Desarrollo e
Implementación
(1999-2000)**

Junio, 1998

I. PRESENTACION

El presente proyecto expone el programa de la Comisión Andina de Juristas a desarrollarse en el período comprendido entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre del 2000 para el impulso y promoción de la Defensoría del Pueblo en Bolivia, así como el apoyo en su implementación y funcionamiento eficaz. El programa se realizará en cooperación con la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), instancia que reúne a las oficinas de Defensoría del Pueblo, Procuradurías o Comisiones de Derechos Humanos e instancias afines en América Latina y la península ibérica. Las actividades se coordinarán con la secretaría técnica de la FIO, a cargo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

Debido a la importancia de promover instituciones de promoción de los derechos fundamentales, la CAJ considera importante reforzar la presencia y funcionamiento de las Defensorías del Pueblo en los países de la región andina. Estas instituciones no jurisdiccionales pueden ser de fundamental apoyo al fortalecimiento del Estado de Derecho en la región. Correctamente orientadas, constituyen a su vez un canal eficaz de atención de las demandas ciudadanas en el contexto actual de reforma del Estado.

El proyecto propicia la difusión y mejor conocimiento del contenido y funciones de la Defensoría del Pueblo en Bolivia. De acuerdo a la realidad boliviana, el proyecto pone énfasis en tareas de difusión, generación de espacios de diálogo y propuesta, formulación de reformas legales o proyectos de ley, de documentos técnico-normativos y asesorías específicas en temas relevantes.

En el caso de Bolivia se trata de tareas de apoyo al desarrollo institucional de las Defensorías del Pueblo, teniendo en cuenta que en este país ya se ha nombrado a la primera Defensora del Pueblo y se abre un período de afianzamiento y reforzamiento institucional.

El proyecto busca como resultado que la Defensoría del Pueblo de Bolivia cuente con las herramientas técnicas y normativas necesarias para un desarrollo institucional eficaz, así como una debida atención a las demandas que la sociedad boliviana le plantee.

Las partes que intervienen en el presente proyecto son las siguientes:

Comisión Andina de Juristas: será el ejecutor directo del proyecto y administrará los recursos. Será responsable por el cumplimiento de las metas y resultados esperados propuestos.

Federación Iberoamericana del Ombudsman: será el coordinador del proyecto y, en tal condición, servirá de espacio de diálogo y propuesta en torno al desarrollo del proyecto, además de representarlo ante la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos: entidad con la que se coordinará en su condición de secretaría técnica de la FIO.

El proyecto tiene una duración de dos años y su costo asciende a US\$ 376,427.50.

I. CONTEXTO

LAS PERSPECTIVAS DE LAS DEFENSORIAS DEL PUEBLO EN LA REGION ANDINA Y PARTICULARMENTE EN BOLIVIA

Los Estados de la región andina (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) están organizados de acuerdo a reglas democráticas basadas en la división de poderes, elecciones periódicas y libertades políticas. Esta situación es sustancialmente distinta a la de hace poco más de 15 años, cuando la mayoría de los Estados sufrían las consecuencias de ser gobernados por dictaduras militares. Ubicados en el contexto latinoamericano, esta evolución marca una tendencia hacia la institucionalización de la democracia como el mejor método para resolver los problemas que aquejan a nuestros países.

Paralelamente a estos procesos políticos, sociales y económicos, América Latina en general, y la región andina en particular, sufren de limitaciones económicas y sociales que se manifiestan en un alto índice de pobreza. Se presentan serias limitaciones en el desarrollo institucional de los Estados, expresadas en la desconfianza ciudadana frente a los mecanismos legales establecidos, inseguridad ciudadana derivada de la delincuencia, violencia política, corrupción, narcotráfico, y la crisis de diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

La realización y desarrollo de la democracia va más allá del cumplimiento de reglas formales, y es en este nivel donde se presentan limitaciones que impiden la consolidación institucional, la vigencia de los derechos humanos y del Estado de Derecho y el desarrollo social y económico de las personas. La situación descrita contrasta con interesantes propuestas de modernización institucional y de fortalecimiento del Estado de Derecho. Tal es el caso de la progresiva creación de Defensorías del Pueblo o Procuradurías de Derechos Humanos.

Los países de la región andina que han incorporado en sus textos constitucionales la Defensoría de Pueblo son Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. De estos cuatro países, solamente Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú cuentan con una legislación especial que desarrolle las funciones y organización de esta institución. En

Ecuador, sin embargo, la institución no ha empezado a funcionar de manera efectiva.

En **Bolivia**, la Defensoría del Pueblo fue establecida en la reforma constitucional de 1994. La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados elaboró un proyecto de ley de Defensor del Pueblo que contó con la opinión consultiva de la Comisión Andina de Juristas. Posteriormente, el Ministerio de Justicia preparó una propuesta que sistematizaba los diversos proyectos hasta ese momento elaborados. Al asumir el cargo como Presidente de la República el 6 de agosto de 1997, el general Hugo Bánzer Suárez manifestó que la Defensoría del Pueblo se pondría en marcha durante su gestión. En octubre de 1997 se aprobó el marco general de su Ley Orgánica, quedando pendiente la discusión de sus aspectos más específicos.

En diciembre de 1997 se aprobó y se promulgó la Ley 1818, Ley del Defensoría del Pueblo y se procedió a la elección de su primera titular en el mes de marzo de 1998, recayendo tal designación en la señora Ana María Romero de Campero, destacada periodista boliviana.

La Comisión Andina de Juristas suscribió un primer acuerdo de cooperación con la Defensoría del Pueblo de Bolivia en abril de 1998, siendo el primer acuerdo suscrito por esta institución. Dicho acuerdo, complementado por un convenio específico, establece las pautas generales para el apoyo inicial que la Comisión Andina de Juristas brinda a la Defensoría de Bolivia. De esta manera, la CAJ ha brindado servicio de asesoramiento técnico para la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría así como para el diseño de una estrategia de comunicación y política de difusión.

III. JUSTIFICACION

La necesidad de brindar mayores garantías a la protección de los derechos humanos ha impulsado la creación de las Defensorías del Pueblo. La indefensión del ciudadano frente a situaciones contrarias a sus derechos, así como los abusos de la administración pública, han generado la necesidad específica de estas instituciones, como parte de un proceso más amplio de reforma del Estado.

Efectivamente, si se analiza el contexto en el cuál se impulsan estas instituciones, se observa que los mecanismos de control tradicionales son insuficientes en América Latina frente a las demandas sociales y la nueva conceptualización del rol del Estado en la sociedad. Gran número de situaciones no son resueltas por los Poderes Judiciales o por los habituales mecanismos de control parlamentario o del administrativo.

El aparato institucional de nuestros países no resulta suficiente para prevenir y enfrentar las violaciones de los derechos humanos, así como para promover y difundir su respeto. Esto, por cierto, no significa que el trabajo del Defensor

reemplace la labor de las restantes instituciones del Estado, cuya función incide directa o indirectamente en la salvaguarda de estos derechos, sino que más bien complementa dicha labor. Tampoco sustituye el trabajo de las organizaciones privadas que laboran en el campo de los derechos humanos, antes bien, respetando su autonomía, trata de cooperar y actuar complementariamente con ellas.

En este contexto, la Defensoría del Pueblo se perfila como el órgano estatal especializado y autónomo en materia de derechos humanos, que facilita el acceso ciudadano a la administración estatal para proteger sus derechos si estos se encuentran lesionados, promoviendo espacios de mediación o conciliación que resuelvan el conflicto. De esta manera, la Defensoría se convierte en una institución cercana al ciudadano, frecuentemente al más débil y desprotegido, que trata de contrarrestar el enorme poder de la administración.

La creación de la Defensoría del Pueblo en Bolivia se enmarca en un proceso sostenido de construcción de instituciones democráticas, a partir del retorno a la institucionalidad democrática producido a inicios de la década de los ochenta. Esta institución se le concibe en Bolivia como la instancia que protege al ciudadano frente a los abusos de la administración pública y como promotora de los derechos humanos reconocidos en los convenios internacionales y en la legislación boliviana. Teniendo en cuenta la realidad de este país, la labor de la Defensoría deberá guardar importante relación con situaciones sociales y de marginación económica, derivadas de la situación de pobreza que afecta a más del 70% de la población.

En este sentido, las demandas que la Defensoría recibirá en la primera fase de su gestión probablemente tendrán que ver con conflictos sociales agudos y no resueltos que están a la base de las insuficiencias institucionales bolivianas. Nos referimos, entre otros temas, a los reclamos de los jubilados, sindicatos, organizaciones de mujeres, asalariados, trabajadores independientes y funcionarios públicos (médicos y docentes en particular). El tipo de reclamos que probablemente se presenten tienen que ver con la insuficiencia de los servicios públicos, la falta de prestaciones sociales y las condiciones económicas particulares.

Además de estos temas, existen en Bolivia conflictos focalizados pero tan importantes como los anteriores. De especial importancia serán los temas vinculados a los campesinos cocaleros, indígenas, la discriminación contra la mujer, el abuso infantil, y otros sectores especialmente vulnerables. También se presentan problemas relacionados con la administración de justicia, vinculados al retardo judicial y la situación penitenciaria.

La Comisión Andina de Juristas ha adquirido una sólida experiencia en la tarea de promover la creación, impulsar su implementación y apoyar el funcionamiento de Defensorías del Pueblo. Actualmente, la CAJ cuenta con convenios de cooperación con Defensorías e instituciones análogas de Colombia, México, El Salvador, Costa Rica y Perú. Además, sostiene relaciones permanentes de cooperación y trabajo con las restantes Defensorías, agrupadas en la Federación Iberoamericana del

Ombudsman (FIO). *Ha coordinado, además, la proyección de estos esfuerzos con instituciones tales como el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).*

En el trabajo sobre Defensorías, la CAJ ha desarrollado actividades específicas en Bolivia que la sitúan en una adecuada posición para dar continuidad a las labores de apoyo a la Defensoría. Entre otras actividades, tenemos las siguientes.

- Foro Internacional sobre la Defensoría del Pueblo en Bolivia
- Convenio Marco de cooperación institucional con la Defensoría del Pueblo de Bolivia.
- Primer acuerdo específico con la Defensoría del Pueblo de Bolivia.
- Asesoría Técnica para la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones.
- Asesoría en la elaboración de la estrategia de comunicaciones y difusión.

Actualmente, la Comisión Andina de Juristas viene preparando un Seminario Internacional para el mes de setiembre en la ciudad de La Paz, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Este seminario es co-organizado con la propia Defensoría del Pueblo y congregará a cinco defensores del pueblo de América Latina y más de 300 participantes, entre autoridades y representantes de la sociedad civil boliviana.

Este proyecto plantea, en este sentido, diversas actividades que, en su conjunto, contribuirán al desarrollo institucional de la Defensoría del Pueblo de Bolivia.

IV. OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo institucional eficaz de la Defensoría del Pueblo en Bolivia.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Promoción y difusión de la Defensoría del Pueblo de Bolivia, así como creación de espacios de diálogo regionales y nacionales.
- b. Elaboración de herramientas técnicas y normativas para el desarrollo institucional de la Defensoría del Pueblo de Bolivia.
- c. Apoyo a la labor defensorial de Bolivia, a través de estudios temáticos y la elaboración de manuales de procedimientos y funciones específicos.

VI. METODOLOGIA Y ESTRATEGIA

a. En la promoción y difusión de la Defensoría del Pueblo de Bolivia

- Impulso a la formación de un amplio consenso en torno a las funciones de la Defensoría del Pueblo de Bolivia.
- Articulación de espacios de discusión y debate (foros públicos y seminarios) en donde se discuta la importancia de la figura y se perfile su funcionamiento.
- Difusión al público del contenido y funciones de la Defensoría del Pueblo, mediante el uso de los medios de comunicación y material de distribución directa.
- Generación de espacios o encuentros regionales y nacionales con la sociedad civil boliviana y, en particular, con los operadores de la administración de justicia.

b. En la elaboración de herramientas técnicas y normativas

- Elaboración de los siguientes documentos técnico-normativos :
 - Plan de Desarrollo Institucional
 - Proyecto de presupuesto
 - Lineamientos de desarrollo de los programas especializados en pueblos indígenas y derechos de la mujer
 - Plan de Desarrollo Informático.

c. En el apoyo a la labor defensorial

- Elaboración de documentos técnicos para el funcionamiento eficaz de la Defensoría del Pueblo, en aquellos aspectos que resulten prioritarios.
- Suministro de estrategias y metodologías de atención al usuario, en particular asesorías sobre manuales de funcionamientos y procedimientos administrativos.
- Estudio sobre la función de la Defensoría del Pueblo en la atención y protección del ciudadano frente a los servicios públicos
- Elaboración de documentos que estudien la forma en que los derechos y los servicios públicos se agrupan en tipologías, para la mejor atención del usuario. Sobre esta base llevar a cabo un Foro Internacional sobre Derechos del usuario del Servicio Público y la legislación sobre los derechos del consumidor.
- Capacitación de los funcionarios defensoriales en técnicas y temas específicos, como el manejo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, técnicas de interpretación jurídica, derechos de los pueblos indígenas, de las mujeres, etc.

ENCUENTRO ANDINO

El enfoque del proyecto privilegiará la comparación de experiencias y el intercambio de metodologías entre las Defensorías del Pueblo de la región y de América Latina y España. Se involucrará, con la cooperación de la FIO, a representantes de otras Defensorías del Pueblo en la realización de estudios, participación de foros y visitas a Bolivia.

Por otro lado, la FIO participará en la discusión sobre metodologías y estrategias aplicadas o por aplicarse, para lo que se prevé una reunión de coordinación y discusión en la mitad del proyecto. Se invitará a ella al IDH.

VIII. LINEAS DE ACTIVIDAD Y RESULTADOS

LINEA DE ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO
<ul style="list-style-type: none">• Promoción de espacios de diálogo y difusión de la figura del Defensor del Pueblo en Bolivia.	<ul style="list-style-type: none">• Generación de espacios institucionales que asuman la tarea de apoyar la labor de la Defensoría del Pueblo de Bolivia (generación de alianzas estratégicas).
<ul style="list-style-type: none">• Actividades de difusión de la Defensoría del Pueblo en Bolivia (1999)	<ul style="list-style-type: none">• Difundir la importancia y el rol de la Defensoría del Pueblo en Bolivia por medio de la prensa y organizaciones pública y privadas
<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de documentos técnico-normativos para la implementación de la Defensoría del Pueblo en Bolivia (1999)	<ul style="list-style-type: none">• Brindar a la Defensorías del Pueblo de Bolivia instrumentos legales y técnicos para su adecuado desarrollo (Plan de Desarrollo Institucional, Proyecto de Presupuesto, Cuadro de Asignación de Personal, Organigrama, desarrollo de Defensorías temáticas y especializadas en derechos de la mujer y pueblos indígenas).

<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la implementación de la Defensoría del Pueblo en Bolivia (1999 y 2000) 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar a la Defensoría del Pueblo en Bolivia Manuales Operativos para la atención de quejas en materia de derechos humanos y servicios públicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Estudio "Servicios Públicos en Bolivia: su regulación y la protección del usuario por parte de la Defensoría del Pueblo" (1999) 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la forma en que se prestan los servicios públicos en Bolivia, su regulación y la protección de los derechos del consumidor, como instrumentos técnicos para la labor de la Defensoría del Pueblo.
<ul style="list-style-type: none"> • Foro Internacional sobre Derechos del Usuario del Servicio Público, la legislación sobre los derechos del consumidor. (1999) 	<ul style="list-style-type: none"> • Debatir el estudio sobre Servicios Públicos e influir sobre la forma en que se plasma la legislación protectora de los derechos del consumidor en los modos en que la Defensoría del Pueblo puede asumir eficazmente su defensa, garantizando la participación ciudadana.
<ul style="list-style-type: none"> • II Encuentro Andino de Defensorías del Pueblo (2000), Bolivia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis comparativo del funcionamiento de la Defensorías del Pueblo en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Determinación de nuevas formas de cooperación y temas de discusión permanente.

IX. Cronograma de actividades

Línea	1999	2000
<p><i>Promoción de espacios de diálogo y difusión de la figura del Defensor del Pueblo en Bolivia</i></p>	<p><i>Establecer directorio de instituciones pública y privadas vinculadas a las DP en toda la región</i></p> <p><i>Concertar con instituciones seleccionadas acuerdos de asistencia para actividades de difusión en Bolivia</i></p> <p><i>Edición y publicación de publicación "Las Defensorías del Pueblo: ¿que son y para que sirven?. Difusión masiva en Bolivia</i></p>	<p><i>Edición y publicación de "Legislación boliviana sobre la labor de la Defensoría del Pueblo en Bolivia"</i></p> <p><i>Establecimiento de convenio de intercambio de personal entre la Defensoría del Pueblo de Bolivia y entidades similares de la región.</i></p> <p><i>Apoyo a períodos cortos de pasantías para funcionarios de la Defensoría del Pueblo de Bolivia..</i></p>
<p><i>Actividades de difusión de la Defensoría del Pueblo en Bolivia</i></p>	<p><i>Elaboración de materiales (cartillas y manuales operativos) para Bolivia. Difusión masiva</i></p> <p><i>Campaña en medios de comunicación sobre el rol de la DP en Bolivia</i></p> <p><i>Convenios específicos de cooperación con DP de Bolivia</i></p> <p><i>Encuentro de abogados y estudiantes de derechos en La Paz sobre el rol de la DP.</i></p> <p><i>Seminario para magistrados y fiscales en Sucre sobre DP y administración de justicia</i></p>	<p><i>Publicación "La DP en Bolivia y la administración de justicia"</i></p> <p><i>Seminario para abogados en La Paz</i></p> <p><i>Publicación "La DP y la protección de los derechos humanos en Bolivia"</i></p>

<p>Elaboración de documentos técnico-normativos para la implementación de la Defensoría del Pueblo en Bolivia</p>	<p>Diseño de Cuadro de Asignación de Personal y Reglamento Interno de la DP en Bolivia</p> <p>Diseño de Plan de Desarrollo Institucional para la DP Bolivia por tres años.</p> <p>Encuentro con DP de Bolivia para hacer entrega formal de documentos</p> <p>Diseño de Plan de Desarrollo Territorial y Funcional de la DP en Bolivia</p>	<p>Diseño de Plan de Desarrollo Informático para la DP en Bolivia.</p> <p>Diseño de Programa de Desarrollo de Defensorías Especializadas en mujer y pueblos indígenas para Bolivia</p>
<p>Estudio "Servicios Públicos en Bolivia: su regulación y la protección del usuario por parte de las Defensorías del Pueblo</p>	<p>Análisis de legislación comparada sobre servicios públicos y defensa de los derechos del usuario en Bolivia.</p> <p>Diseño de propuesta metodológica para el trabajo de la DP en Bolivia en torno a la protección del usuario y las relaciones de las DP con organismos de regulación de los servicios públicos</p> <p>Foro Internacional sobre Derechos del Usuario del Servicio Público, la legislación sobre los derechos del consumidor.</p> <p>Publicación</p>	<p>Estudio de caso de protección de derechos del consumidor en Bolivia. Selección de servicio, análisis de problemas y soluciones, impulso a labor defensoral en recomendaciones al sector público y privado para la mejor atención del usuario en el servicio seleccionado</p>
<p>Encuentros Andinos de Defensorías del Pueblo.</p>	<p>Como consecuencia de Congreso de la FIO, diseño de temas y lugar de los Encuentros Andinos de Defensorías del Pueblo</p> <p>II Encuentro Andino. Lugar sugerido: La Paz. Temas sugeridos: Derechos Humanos y seguridad ciudadana.</p>	

X. PRESUPUESTO (BOLIVIA)

I. PERSONAL	Mensual	Total*
Coordinador	2,550.00	76,500.00
Asistente	1,100.00	33,000.00
Asistente	700.00	21,000.00
Sub Total		130,500.00

II. ACTIVIDADES

(a) Viajes de Trabajo			
Pasajes	425.00		
Viáticos			
(US\$ 200 diarios x 7 días)	1,400.00		
Otros (20 %)	365.00		
	2,190.00	4 viajes	8,760.00

(b) Consultores			
b.1 Consultores locales	9,000.00		
b.2 Consultores internacionales	12,500.00		
b.3 Consultores para legislación comparada y propuesta metodológica servicios públic	2,500.00		
b.4 Consultores para Estudio de caso sobre servicios públicos	5,000.00		
			29,000.00

(c) Publicaciones			
c.1 Publicación de Manuales			
Impresión	2,000.00		
Diagramación y diseño	1,000.00		
Distribución	500.00	3,500.00	
c.2 Publicación de cartillas y otros materiales de difusión masiva			
Impresión	2,500.00		
Diagramación y diseño	525.00		
Espacios en medios	5,000.00		
Distribución	250.00	8,275.00	
c.3 Publicación "Defensorías del Pueblo: Qué son y para qué?"			
Impresión	3,500.00		
Diagramación y diseño	1,350.00		
Distribución	500.00	5,350.00	

c.4 Publicación "Legislación boliviana sobre la labor de la Defensoría del Pueblo en Bolivia"

Impresión	3,500.00		
Diagramación y diseño	1,350.00		
Distribución	500.00		
			5,350.00

c.5 Publicación "La defensoría del Pueblo en Bolivia y la Administración de Justicia"

Impresión	3,500.00		
Diagramación y diseño	1,350.00		
Distribución	500.00		
			5,350.00

c.6 Publicación "La Defensoría del Pueblo y la Protección de los Derechos Humanos en Bolivia"

Impresión	3,500.00		
Diagramación y diseño	1,350.00		
Distribución	500.00		
			5,350.00

c.7 Publicación en el tema de Servicios Públicos

Impresión	3,500.00		
Diagramación y diseño	1,350.00		
Distribución	500.00	5,350.00	

Sub total publicaciones 38,525.00

(d) Foro Internacional sobre Derechos del Usuario

Pasajes (5)	3,200.00		
Alojamiento y alimentación (US\$200 x 5 extranjeros)	3,000.00		
Local y equipos	800.00		
Comunicaciones	350.00		
Útiles y materiales	1,000.00		
Honorarios	800.00		
Difusión (Afiches y otros)	2,200.00		
Vino de honor	2,000.00		
Otros (5%)	457.50		
	13,807.50	1 Foro	13,807.50

(e) Fondo para Pasantías o intercambio de personal

Pasajes	690.00		
Viáticos (US\$ 150 diarios x 15 días)	2,250.00		
Otros (20 %)	588.00		
	3,528.00	2 pasantes	7,056.00

(f) Encuentro y seminarios locales			
Pasajes (4)	2,560.00		
Alojamiento y alimentación (US\$200 x 4 extranjeros)	2,400.00		
(US\$ 35 x 60 participantes)	4,200.00		
Local y equipos	700.00		
Comunicaciones	350.00		
Útiles y materiales	1,150.00		
Honorarios	750.00		
Otros (5%)	605.50		
	12,715.50	3 seminarios	38,146.50

(g) Encuentro Andino de Defensorías			
Pasajes (15)	9,600.00		
Alojamiento y alimentación (US\$200 x 15 extranjeros)	9,000.00		
(US\$ 40 x 10 participantes)	800.00		
Local y equipos	700.00		
Comunicaciones	700.00		
Útiles y materiales	850.00		
Otros (5%)	1,082.50		
	22,732.50	1 encuentro	22,732.50

Sub Total Actividades 158,027.50

III. GASTOS OPERATIVOS

Gastos corrientes y de administración	2,700.00		64,800.00
Comunicaciones	600.00	7,200.00	14,400.00
Útiles	300.00	3,600.00	7,200.00
Infraestructura		1,500.00	1,500.00
Sub Total		12,300.00	87,900.00

TOTAL 376,427.50

* Son 15 remuneraciones al año. Una por mes (12), dos (2) extraordinarias en fiestas patrias y navidad, y una (1) de compensación por tiempo de servicios según la legislación vigente.